

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45268** VALENCIA

D. Dña. M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) Voluntario nº 000922/2020, habiéndose dictado en fecha veinticinco de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de T-Importamos, S.L., con domicilio en Plaza Ayuntamiento, 1-1 Picassent CP 46220 y CIF nº B98346299, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Tomo 9.329, libro 6.611, Folio 48, hoja V-143837 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200060835-1